

Dr. Duppo

ECLA/DI/DRAFT/101
SOLO PARA DISTRIBUCION INTERNA
Primer borrador
D. Bitrén
15 de noviembre de 1973

AIGUNAS ORIENTACIONES DE LA POLITICA INDUSTRIAL CENTROAMERICANA
EN LA ETAPA ACTUAL DEL PROCESO DE INTEGRACION

1. Auge y declinación del ritmo de actividad industrial

La suscripción de los principales instrumentos de liberación y protección que dieron vida al MCCA puso en marcha un acusado proceso de industrialización. Pero transcurridos los primeros ocho años, éste comenzó a debilitarse y, a pesar de la recuperación que se observa a partir de 1970, el ritmo medio de expansión del producto bruto industrial del último quinquenio se sitúa 40 por ciento por debajo del registrado en aquel periodo inicial (la tasa media anual de crecimiento de la industria pasó de 9.2 por ciento en 1960-1968 a 5.7 por ciento en 1968-1972 (véase el cuadro 1)).

El perfeccionamiento de la zona de libre comercio y del sistema uniforme de protección, que significó la apertura casi inmediata del mercado regional, originó una reactivación y ampliación sin precedentes de la actividad industrial regional que permitió, en el reducido lapso de una década, entre otros logros: elevar el nivel de industrialización para el conjunto de la región de 12.4 a 15.9; reducir la cuota de abastecimiento extrarregional en todas y cada una de las grandes categorías de productos industriales (las importaciones extrarregionales de productos manufacturados redujeron de 33.4 a 28.5 por ciento su cuota en el consumo total de manufacturas de la región); modificar la composición de la producción industrial hacia una estructura más diversificada, incorporándose ramas de mayor complejidad tecnológica; alterar la estructura de las exportaciones haciéndolas presentes de luego los productos manufacturados en los mercados regionales de destino. La proporción de la producción

industrial centroamericana que fue objeto de intercambio regional pasó de 4.9 a 11.4 por ciento, siendo aún mucho más elevada para algunos productos de la industria metalmeccánica y química); y alcanzar un cierto grado de interdependencia industrial entre los países de la región, paralelamente con el surgimiento de ciertas tendencias hacia una especialización de la producción industrial de los diferentes países.

La pérdida de impulso anotado afectó a todos los países, aunque con mayor rigor a El Salvador y a Honduras por razones derivadas, en gran medida, del conflicto bélico. En el primero de estos países, las tasas correspondientes a ambos periodos fueron de 9.7 por ciento y 3.1 por ciento, y en el segundo pasaron de 7.5 a 4.8 por ciento. La contracción, en el caso de Honduras, es especialmente grave si se tiene en cuenta que la industria de este país no ha dejado de perder peso relativo en el conjunto de la industria regional, aportando sólo el 9.7 por ciento de aquélla en 1972. (Véase nuevamente el cuadro 1.)

En marcado contraste con esta situación se presenta la de Nicaragua, que no obstante reflejar también en el periodo más reciente los efectos de los factores depresivos comunes a la región, mantuvo su dinamismo industrial muy por encima del promedio regional. Este país, cuya industria aportaba al iniciarse el proceso de integración, sólo una décima parte de la producción industrial regional, había elevado esa cuota a 15 por ciento en el lapso de 12 años.

Guatemala y Costa Rica vieron atenuadas, asimismo, sus tasas de industrialización, aunque con mayor rigor el primero.

Cuadro 1

CENTROAMERICA: CRECIMIENTO INDUSTRIAL, 1960 A 1972

(Porcentaje)

País	Participación en el producto industrial bruto centroamericano			Tasas anuales de crecimiento industrial		Elasticidad del crecimiento industrial ^{a/}	
	1960	1968	1972	1960-68	1968-72	1960-68	1968-72
Guatemala	32.0	29.7	29.6	8.2	5.5	1.46	1.00
El Salvador	24.2	25.0	22.6	9.7	3.1	1.54	0.82
Honduras	11.4	10.1	9.7	7.5	4.8	1.21	1.33
Nicaragua	10.0	13.3	15.1	13.2	9.1	1.69	1.72
Costa Rica	22.3	21.9	23.0	8.9	7.0	1.31	1.25
Total Centroamérica	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	9.2	5.7	1.46	1.16

Fuente: CEPAL, a base de estadísticas oficiales.

Nota: Este cuadro ha sido elaborado a base de cifras expresadas en pesos centroamericanos de precios de 1960. Las cifras de 1972 son preliminares.

a/ Cociente entre las tasas de crecimiento del producto industrial y las del producto bruto total.

Tanto como la severa desaceleración del ritmo industrial anotado que afectó, asimismo, la cuantía de las inversiones en el sector, preocupa el notable debilitamiento que se aprecia en la capacidad de respuesta del sector manufacturero al comportamiento del resto de las variables macroeconómicas. Mientras en el primero de los períodos analizados al crecimiento de la economía inducía una ampliación de la producción manufacturera que se situaba en una relación de 1 : 1.46, en el período más reciente esta relación se había reducido a 1 : 1.16.

Para intentar elucidar las causas de la pérdida del dinamismo industrial conviene distinguir los factores que son autónomos de la marcha del mercado común, de aquellos otros que son consecuencia de la forma en que fue conducido el proceso de industrialización dentro de la política general de integración, es decir, los que componen la política industrial.

De los mencionados en primer término, destaca sin duda la contracción o estancamiento de las ventas extrarregionales de productos centroamericanos. La expansión de las mismas significó en los primeros 8 años un importante impulso a la industria regional, principalmente, por la expansión de la demanda interna a que dio lugar el crecimiento del ingreso regional. Por la misma razón su cambio de signo la afectó no sólo reduciendo los niveles de rentabilidad y el grado de aprovechamiento de la capacidad instalada de la industria sino, además, por el hecho de que las nuevas industrias que se crearon a partir de 1960 componen un conjunto mucho más dependiente de las materias primas e insumos, importados que el que existía anteriormente, lo que torna a esta actividad más sensible a las restricciones de la capacidad para importar. Esta situación vino a resultar, de otro lado, en un creciente desequilibrio del balance de pagos de la región frente al resto del mundo, con especial incidencia en el caso de Costa Rica.

En relación al segundo orden de factores, es decir, a los efectos de la política industrial regional sobre el crecimiento manufacturero, podría decirse que no sólo no logró ésta contrarrestar la influencia de los factores exógenos aludidos, sino que, parece haber tendido a acentuar tanto el auge como la declinación de la velocidad del crecimiento de la industria que tuvo lugar a lo largo del período de referencia.

En el diseño de la política industrial cabe destacar varios hechos. Primeramente, la falta de explicitación apriorística de las potencialidades y alternativas que se le presentaban a la industria centroamericana dentro del mercado común. Un esfuerzo de esta naturaleza hubiera quizás permitido estructurar un conjunto claro de objetivos tales como: el tipo de desarrollo industrial que más se ajustara a las potencialidades y necesidades de la región; qué líneas de especialización deberían perseguirse; cómo se traduciría en términos concretos de localización de actividades manufactureras la finalidad de alcanzar un crecimiento equilibrado al nivel de países; cuál sería el impacto ocupacional previsible del desarrollo industrial entre los distintos países; hasta qué límites se llevaría el proceso de sustitución en las diferentes ramas industriales. Claro está que la formulación de un conjunto de objetivos en materia industrial habría requerido de una serie de decisiones en el ámbito de la política económica conjunta, que sólo podrían haberse adoptado dentro del marco de una estrategia global de desarrollo convenida por los cinco países en la que se señalara el papel que se le asignaba a la industria en la solución de los problemas del desarrollo económico y social de la región.

La explicitación de objetivos en materia industrial, habría sido, asimismo, de gran importancia para el diseño del conjunto adecuado de los instrumentos que componen la política industrial.

Al no existir ésta, las propias modalidades en que se desarrolló el proceso de integración y la promulgación de algunos de los instrumentos - ya que muchos

de ellos que se juzgaban cruciales para alcanzar los objetivos en materia industrial no llegaron a aprobarse o su puesta en vigencia demoró mucho - pasaron a constituir un conjunto "desequilibrado" de acciones, cuya resultante constituyó el ambiente en el que se desarrolló la industria durante el período.

En concordancia con las características del desarrollo pretérito de las economías centroamericanas y sus fuerzas subyacentes, en la formación del mercado común hubo mayor disposición para aprobar las medidas que significaban una ampliación irrestricta del mercado interno al amparo de la competencia externa que para aquellas otras que perseguían programar el crecimiento industrial potencial y la forma en que debían orientarse los frutos del mismo. Asimismo, no obstante que, en armonía con los principios de libre competencia se aceptaba el hecho de que para el normal funcionamiento del mercado ampliado los empresarios de los distintos países debían participar en él sobre una base que reflejara los verdaderos niveles de eficiencia alcanzados, ha pasado mucho tiempo y no se ha logrado aún que los países renuncien a determinadas medidas que alteran en forma unilateral sus niveles de competitividad.

Del cúmulo de instrumentos y acciones conjuntas o nacionales que operaron durante el período 1960-1972 quizás los que más definitivamente influyeron en la dinámica y el estilo de industrialización que tuvo lugar fueron sólo tres: el libre comercio, el arancel externo común y las leyes nacionales de incentivos al desarrollo industrial. De mucho menor impacto parecen haber sido los instrumentos que perseguían encauzar el proceso dentro de ciertas líneas entre los que destacan el Régimen de Industrias de Integración, el segundo protocolo de Managua sobre la industria textil, cuyos objetivos no se han alcanzado, el protocolo para las industrias de ensamble (que no ha entrado en operación) y el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial (aún pendiente de implementación), que persigue, entre otros objetivos, introducir mayor selectividad y racionalidad en el proceso de sustitución de importaciones; y,

si bien desde 1963 funciona el Sistema Especial de Actividades Industriales y se han acogido a él más de 15 empresas industriales, en los hechos al no especificar éste cuáles son las actividades que se desea favorecer prioritariamente sus resultados han acentuado las tendencias sustitutivas "normales", de otro lado, al otorgarse, en virtud de este sistema niveles mayores de protección que las del arancel externo común ha amparado mayores niveles de ineficiencia y la creación de capacidades subutilizadas.

Entre las acciones directas que se emprendieron cabe destacar, sin embargo, la labor del BCIE, que ha permitido que se concreten un sinnúmero de iniciativas industriales y ha contribuido a ampliar la infraestructura necesaria para el ulterior crecimiento del sector.

La lentitud para poner en vigencia algunos de los instrumentos de política industrial, que eran piezas fundamentales del conjunto de acciones que orientaban la política de integración diseñada, o la reticencia con que se han aplicado otros, hizo surgir manifiestas incompatibilidades entre las políticas nacionales y regionales. Aun cuando en ciertas áreas de acción existía consenso, la debilidad de los mecanismos coordinadores de políticas y la falta de definiciones más precisas entre las áreas jurisdiccionales de los gobiernos y de los organismos comunitarios dificultó la real vigencia de los mismos.

En síntesis, la actividad industrial se desarrolló durante este período bajo el influjo predominante de un mercado ampliado, de un sistema uniforme de protección y de un conjunto de franquicias inscritas en las leyes nacionales de incentivos a la industrialización. Al no entrar en vigencia los instrumentos más típicos del área de programación, fueron los países con mayor base industrial los que habrían de aprovechar en mayor medida las ventajas de la nueva situación.

La combinación de estas medidas de política industrial regionales con los instrumentos nacionales - funcionando estos últimos en la forma en que fueron concebidos antes de iniciado el proceso - llevó a ciertas incoherencias en la

nueva estructura industrial que se estaba promoviendo.

De un lado las leyes nacionales de incentivos fueron dictadas, como es natural, para alentar el desarrollo industrial de cada país. En este sentido la dimensión misma de los mercados señalaba implícitamente el rumbo y los límites que podía asumir el proceso sustitutivo, previéndose un avance apreciable en la producción de bienes de consumo, y mucho menor o nulo en el caso de los bienes intermedios y de capital. De aquí la liberalidad con que se conceden franquicias a la importación de materia prima y bienes de capital, lo que a su vez desalentaba la producción de estos bienes. Pero el reducido marco señalado por los mercados nacionales se altera necesariamente, cuando se lo encara al nivel de la región centroamericana, de aquí la incoherencia de guiar el desarrollo de industrias destinadas a servir el mercado conjunto con leyes diseñadas sobre la base de los potenciales nacionales de industrialización. De aquí que si bien existen dudas de que el actual arancel externo común es un instrumento idóneo para el tipo de industrialización que se desea promover y se estudia su readecuación de manera de alentar en forma decidida la producción de bienes intermedios y de capital, el hecho de que hoy en día se superpongan a él regímenes nacionales de incentivos que varían de país a país modifican los niveles reales de protección erosionando aún más los exiguos niveles con que figuran en ella estas dos categorías de bienes.^{1/}

^{1/} De otro lado, el no cumplimiento de la Regulación 26 que prohíbe otorgar exenciones tarifarias a la importación de productos similares a los producidos en la región amuló, en buena medida, la posibilidad de iniciar la producción local de muchos de los insumos empleados por la industria.

2. Etapas actual y perspectivas

La pérdida de impulso de la actividad industrial se sitúa y refuerza un ambiente general cuya tónica es la de un debilitamiento general de las expectativas puestas por los países, especialmente por los de menor desarrollo relativo, en el funcionamiento del esquema general de cooperación representado por el Mercado Común.

Las causas de esto último parecen derivarse de dos órdenes de factores:

a) el hecho real de que no está alcanzándose el objetivo de equidad en los beneficios derivados por los distintos países del funcionamiento del Mercado Común Centroamericano y, b) el hecho de que los instrumentos puestos en práctica estaban llevando, de un lado, a un proceso de industrialización crecientemente dependiente de terceros países,^{1/} y del otro, a un modelo que no cumplía cabalmente los objetivos que originalmente se le asignaron a la industrialización: entre otros, el de un mejor y más intenso aprovechamiento de los recursos humanos y naturales de la región y el de una integración interindustrial más estrecha, tanto interna como regional, que hubiera permitido efectos propulsivos de mayor latitud en el ámbito económico centroamericano.

Con relación al punto a), parece claro que el libre juego de las fuerzas del mercado hizo que se acentuaran las ventajas relativas iniciales de los países centroamericanos que contaban con una mayor base industrial, elevándose la concentración de las inversiones en ellos, alentadas por las más amplias disponibilidades de infraestructura física y financiera y por la existencia de mayores capacidades técnicas y administrativas.

^{1/} Aunque muchas de las manufacturas cuya producción aumentó están vinculadas a la existencia de recursos locales (alimentos procesados, textiles, muebles, plywood), gran parte de la sustitución que tuvo lugar reemplazó manufacturas extranjeras en su etapa final de elaboración, acentuándose la dependencia de insumos importados.

Los propósitos de la política industrial tendientes a revertir esta situación no dieron los frutos que se esperaban. La situación afectó más severamente a Honduras, ya que Nicaragua logró contrarrestar, en buena medida, esta situación a base de medidas de política nacional, entre otras, mediante el manejo muy flexible de su sistema de incentivos al desarrollo industrial.

Las tres industrias cuya localización quedó asignada a Honduras mediante el Regimen de Industrias de Integración no llegaron a concretarse, ya fuera porque se trataba de actividades de envergadura tal cuya pronta realización escapaba, hasta cierto punto, de las posibilidades del propio país (como la industria de pulpa y papel) o porque su viabilidad económica no estaba suficientemente comprobada (siderurgia) o por otros motivos que tienen que ver también con la falta de requisitos técnicos y empresariales inherentes al avance de la industria (vidrio plano), o porque su dimensión económica era mayor que la representada por el mercado centroamericano.

Un estudio reciente de la SIECA muestra, además, que los países centroamericanos menos desarrollados, por el tipo de productos que adquieren, absorben una carga mucho mayor por concepto de precio relativo, al reencauzar sus compras desde el resto del mundo a la región.

De otro lado, Honduras es entre los países de la región el que vende al MCCA una cuota más reducida de su producción industrial (6.7 por ciento en 1969). El promedio regional es de 11.4 por ciento y la cifra comparable para El Salvador es de 17.7 por ciento.

Además aunque el BCIE proporciona atención preferente a Honduras, en los hechos las asignaciones a ese país no han superado en los últimos años el 20 por ciento del volumen total de créditos puestos por esta institución a disposición de los países de la región.

Finalmente, la tardanza en la implementación del REIFALDI ^{1/} - que otorga trato preferencial a Honduras - ha operado en el mismo sentido, es decir, no ha contrarrestado las tendencias espontáneas hacia una polarización de las inversiones dentro de Centroamérica.

3. Hacia la definición de una estrategia industrial

Al interrumpirse, a partir de 1968, el crecimiento de la capacidad para importar, se estanca también el proceso de transformación de la estructura productiva que tuvo lugar en los primeros años. Ante este síntoma de creciente dependencia externa del aparato industrial, la falta de equidad en los beneficios del proceso de integración que han derivado los distintos países, al desperdicio de capacidad instalada en muchas de las ramas industriales y a las dificultades para materializar la instalación de ciertas industrias básicas que fueran confiriendo un mayor grado de autonomía al desarrollo industrial, la SIECA ha planteado una estrategia industrial, en el marco de la estrategia global de desarrollo definida para los próximos años.

Esta, en síntesis, plantea la transición hacia una segunda etapa de mayor profundidad en la sustitución de importaciones, que se caracteriza por su carácter "planificado", por el énfasis en la creación de capacidad productiva en ciertas industrias básicas. Mediante el desarrollo de las mismas se espera asegurar un desarrollo más equilibrado entre los países, avanzar en la definición de las líneas gruesas de producción en que se especializará la región, acentuar la interdependencia industrial aumentando los efectos multiplicadores de las nuevas industrias que se establezcan e ir echando las bases del patrón de desarrollo industrial que caracteriza la región hacia fines de la década.

^{1/} Regimen Centroamericano de Incentivos Uniformes al Desarrollo Industrial.

En ella se plantea la meta de entrar de lleno a exportar manufacturas a los mercados externos mediante la creación de importantes industrias (aluminio, níquel, papel, entre otras), asegurando la operación económica de plantas en todos aquellos productos en que la región tenga ventajas comparativas. Asimismo se postula la exportación de productos agroindustriales, con lo que se pretende ampliar el sector moderno de las economías hacia las zonas rurales y aminorar el problema de desempleo.

Se propone, además, racionalizar la producción industrial existente de bienes de consumo, con el objeto de corregir los desequilibrios que se han producido en el curso del proceso, especialmente en el curso de los años recientes.

4. Adecuación de los instrumentos

Naturalmente, este nuevo planteamiento de política industrial supone la creación de nuevos instrumentos y la readecuación de los existentes. A este respecto, tanto por la Secretaría de la SIECA como en diversas reuniones gubernamentales celebradas en la región se han propuesto diversas acciones, las que, por distintas razones no han llegado aún a materializarse; entre ellas destacan:

a) Revisión del Régimen de Industrias de Integración para hacerlo más operativo;

b) creación de un sistema de programación de industrias básicas, definidas como aquellas que requieran como capacidad económica mínima la representada por la totalidad del MCCA; la política respectiva plantea, entre otras medidas, la formación de cuadros técnicos encargados de identificar y preparar los proyectos respectivos;

c) Creación de un Fondo de Fomento Industrial y Agrícola para el desarrollo de la agroindustria;

d) Formación de un sistema de financiamiento regional encabezado por el BCIE e integrado por organismos nacionales de fomento y las financieras privadas que diseñaría una política crediticia consistente con las nuevas orientaciones de la política industrial conjunta. Este sistema contribuiría además a la formación de empresas multinacionales centroamericanas facilitando la movilización de ahorros dentro del contexto regional;

e) Celebración de acuerdos por ramas de actividad, mediante los cuales se programaría la transformación, modernización y ampliación de la industria de cada uno y del conjunto de los países en ciertas ramas industriales, con miras a fomentar la especialización y complementación (por ejemplo en industrias tales como las de grasas y aceites, textiles, hilanderías y calzado).

f) la celebración de un nuevo convenio de incentivos fiscales que reemplaza al REIFALDI, que pone especial acento en el desarrollo de las industrias básicas y las destinadas a la exportación a terceros países y establece franquicias más coherentes con el propósito de otorgar protección al desarrollo de tales actividades;

g) Revisión del arancel externo común. La SIECA ha previsto una revisión del arancel externo común que se fija como objetivo transformarlo en un instrumento efectivo de la política industrial que refleje claramente las prioridades de la nueva etapa de industrialización que se postula. La revisión implica, pues, aminorar su carácter fiscal, modificar la estructura relativa de la incidencia arancelaria, eliminando la protección redundante, y otorgarle mayor flexibilidad frente a las cambiantes necesidades dadas por el avance del proceso industrial. Se propone asimismo un cambio de nomenclatura (de NAUCA a NAB) con lo que se estima que esta se adaptaría mucho mejor a la mayor selectividad que persigue la actual política industrial.

La discusión del contenido, orientaciones e instrumentación de esta nueva estrategia industrial, por la importancia que reviste, deberá ciertamente ocupar la atención de los países de la región en los próximos meses.

Dentro del universo de objetivos ya propuestos en materia industrial cabe reiterar al menos tres, tanto por su importancia para la definición del nuevo patrón de industrialización que se considera adecuado para la nueva etapa del mercado común, como por sus efectos sobre ciertos problemas y desequilibrios de tipo coyuntural que están presentes en la actualidad.

1. Acción decidida para el desarrollo de ciertas industrias básicas;
2. Acuerdos sectoriales, con los que al mismo tiempo que se sentarán las bases para la planificación a largo plazo se atacarán los desequilibrios actuales en el comercio y abastecimiento de ciertos productos surgidos, principalmente, a raíz de la recanalización del comercio que tuvo lugar con posterioridad al conflicto bélico;
3. Industrialización del agro.

5. Algunas acciones concretas de política industrial

Se expone a continuación algunas propuestas preliminares sobre algunas acciones que cabría emprender y que sólo se formulan con el propósito de señalar algunas vías prácticas de acción, encuadradas dentro de los grandes objetivos contenidos en la estrategia industrial reseñada.

a) Creación de comités sectoriales

Se propone la creación de varios comités para diversas ramas industriales. Estos comités funcionarían en forma permanente. Podrían estar radicados en la SIECA o preferiblemente asignados a cada uno de los países en función de las conveniencias previsibles en cuanto a especialización de largo plazo de las producciones industriales de las mismas. Estos podrían llegar a constituir

verdaderos "centros de gravedad" de la actividad respectiva en la región. En todo caso funcionarían como brazos del Grupo Central de Programación Industrial que, de acuerdo a este esquema, debería existir en la SIECA.

Los Comités Sectoriales tendrían un staff técnico (compuesto por economista, ingeniero industrial, ingeniero especialista en la rama industrial, etc.) que realizaría una labor permanente y convocaría en forma periódica a los industriales de la rama respectiva y a los técnicos del sector público encargados del diseño e implementación de los planes y de la política industrial. Convendría que el ECIE, y el ICAITI designaran cada uno a una persona a tiempo completo o parcial para participar en cada uno de los Comités Sectoriales.

La labor de los mencionados comités sería:

i) Sobre la base de un conocimiento profundo de las características de la industria de los diferentes países y tomando en cuenta la demanda futura de Centroamérica, de los demás países de América Latina y del resto del mundo, programar la producción centroamericana de la rama respectiva.

ii) Sugerir la localización más adecuada de las nuevas plantas o ampliaciones, tomando en cuenta el principio del crecimiento industrial equilibrado.

iii) Estudiar el juego de instrumentos de política industrial (tarifaria, de incentivos, financiera, de inversión extranjera, tecnológica) y sugerir las modificaciones que más se ajusten a las necesidades del desarrollo acelerado y adecuado del sector. Parece conveniente ir hacia el diseño de "paquetes" de incentivos e instrumentos comunes con un máximo grado de especificidad (sectorializar la política industrial, manteniendo los principios generales que la orientan), escapando a la tendencia seguida hasta ahora según la cual instrumentos de aplicación general para todo el sector industrial se van superponiendo sin llegar a constituir un conjunto orgánico operativo cuando se los juzga en función de las necesidades de una rama industrial específica.

iv) Se cumpliría la función indispensable de articular la política industrial a un conjunto de metas específicas de expansión de la capacidad productiva que predetermine la localización de la expansión del sector y las características cualitativas de los productos a ser elaborados.

v) Fijación de una política común de exportación a terceros países, estableciéndose cuotas por países, los requisitos cualitativos del producto indicándose el tipo de aliciente o subsidio (cambiario o fiscal) necesario para asegurar el acceso del producto centroamericano al mercado exterior. Correspondería asimismo al Comité explorar y establecer contactos con los mercados externos reales y potenciales, y establecer políticas en cuanto a condiciones, calidades (y precios).

vi) Participar con el ICAITI en el diseño de una política tecnológica en relación al sector, teniéndose como meta de largo plazo el desarrollo de productos centroamericanos que incorporen modalidades propias de la dotación de recursos y habilidades de la población de la región. El estudio de las mejores alternativas en cuanto a modalidades mediante las cuales se lleva a cabo la transmisión de tecnología en el sector respectivo, sería una de las tareas más inmediatas del Comité.

vii) Estudio de las características técnicas de producción de la rama industrial en los 5 países en cuanto a productividad, ocupación, utilización de materias primas e insumos nacionales e importados, factores que inhiben una mejor utilización de la capacidad instalada, etc.

viii) Diseño de un programa regional de sustitución de importaciones de insumos (y bienes de capital) que utiliza el sector.

ix) Supervisión del cumplimiento de los programas sectoriales en particular en lo relativo a la localización de las nuevas capacidades productivas.

Como tarea inmediata de los mencionados Comités, se presentaría la de hacer un elevamiento de las características actuales y de los principales problemas de la rama industrial respectiva en los 5 países.

Se señalan en forma preliminar los Comités que se juzga convenientes constituir en una primera etapa:

Industria alimentaria

Industria textil

Industria del calzado y prendas de vestir

Industria electrodoméstica

Industria electrónica

Industria petroquímica

Industria farmacéutica

Industria de maquinaria e implementos agrícolas

Industria de materiales de construcción

Pequeña industria y artesanías

b) Acuerdos por ramas industriales

Celebración de acuerdos entre productores (productos "sensibles") para eliminar los actuales desajustes derivados de la re canalización del mercado y prever futuros desequilibrios;

c) Comité de apoyo a la pequeña industria y artesanía

Creación de una institución de apoyo técnico y financiero para la pequeña industria y artesanía (podría ser uno de los comités mencionados en el punto a) que incluiría actividades de diseño, capacitación y mercadeo;

d) Creación de un sistema de "reserva de mercado" (cuotas mínimas) para ciertos productos de los países menos desarrollados de la región;

e) Producción en la región de ciertos equipos básicos

Existe en la región capacidad instalada en la industria de fundición que podría orientarse hacia la producción de ciertos equipos básicos simples de uso común que forman parte de los complejos productivos de diversas industrias establecidas (por ejemplo, en la refinación de azúcar, beneficiadoras de algodón y café, panaderías, industria textil, cemento, etc.). Se trata de productos tales como calderas, bombas de agua, pequeños motores u otros mecanismos o herramientas sencillas para las cuales hay una apreciable demanda de reposición por parte de las industrias.

Para llevar a cabo esta idea, se requeriría tender a una normalización de las especificaciones técnicas de estos productos (ICAITI), que deberían ser entregadas a los industriales para que se ciñeran a ellas.

Los Comités mencionados en el acápite a) podrían detectar la demanda potencial de estos productos por parte de las diversas ramas industriales y canalizarla hacia los talleres y fundiciones que existen en la región con capacidad para fabricarlos;

f) Desarrollo de industrias básicas. Definir la política a base de los instrumentos existentes (introduciendo las modificaciones necesarias). Especialmente en el aspecto financiero y arancelario (aprovechar la revisión del arancel). Profundizar el proceso de sustitución de importaciones de estos bienes, acentuando las líneas de especialización que ya se insinúan. En la asignación de industrias por países no sólo debe atenderse al impacto económico de las nuevas industrias sino a que tengan "similares posibilidades de llegar a concretarse en un plazo dado". La selección de ramas debería tender a una mayor integración vertical de las actividades económicas.

g) Plan de desarrollo agroindustrial (por ejemplo hortalizas deshidratadas, carne enlatada, frutas y jugos en conserva). Su diseño e implementación podría quedar a cargo del Comité de la Industria Alimentaria mencionados en el acápite a).

h) Introducir la ocupación como un objetivo de la política industrial. Modificar los instrumentos para graduar la magnitud de los incentivos en función de este objetivo, conciliándolo adecuadamente con los demás objetivos prioritarios de la política industrial.